



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN EL PERIODO DE ENERO DE 2021

La institución no cuenta con contratos celebrados en el mes de Enero 2021, esto debido a que en la LEY N° 6672 “ QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021” en su artículo 174.- expresa “Será requisito para el inicio de cualquier proceso de contratación, independiente de la Fuente de Financiamiento utilizada (FF 10, 20, 30) contar indefectiblemente con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por las Unidades de Administración y Finanzas (UAF’s) y Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF’s), con la asignación específica de la/s línea/s presupuestaria/s aprobadas en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal Correspondiente...sic.

Igualmente informar que a la fecha el Banco Nacional de Fomento aún no se han celebrado convenios.